

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022
DIRECCIÓN ZONAL 6 – AZOGUES

1.- Introducción

El numeral 11 del artículo 83 de la Constitución de la República establece que, entre los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos, está el de asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

Por su parte la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su artículo 9 inciso segundo establece: *“La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada”*.

La Dirección Zonal 6 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en atención a la resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, en el cual se expide el reglamento de rendición de cuentas en concordancia al cronograma establecido para el efecto se elabora el informe correspondiente al año 2022.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 0000077, de fecha 3 de mayo de 2021, en el cual se expidió la reforma y codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en su parte pertinente artículo 10, numeral 2.1. Gestión Zonal, involucra lo siguiente:

- Gestión de Servicios Ciudadanos
- Gestión de Atención Prioritaria a Personas en Movilidad Humana
- Gestión de Protección Internacional
- Gestión Jurídica
- Gestión de Apoyo

2.- Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo 020 del 10 de junio de 2013, se cambia la denominación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración por Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, esta Dirección Zonal 6, abre su oficina de atención de servicios ciudadanos en la ciudad de Azogues, como un hito de desconcentración de la gestión del Estado ecuatoriano enfocado a llevar una mayor y más eficiente cobertura de atención a la población cuyos niveles migratorios son de los más altos del país.

Conforme Acuerdo Ministerial N° 0000077, de fecha 3 de mayo de 2021, en el cual se expidió la reforma y codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Capítulo IV De la Estructura Institucional Descriptiva, Artículo 10.- Estructura Descriptiva, Numeral 2 Nivel de Gestión Desconcentrada, Numeral 2.1. Gestión Zonal determina:

Misión: Coordinar la gestión desconcentrada y prestación de servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en el área de su jurisdicción.

Objetivo Operativo: Incrementar la calidad y el acceso a los servicios migratorios, protección internacional y de vulnerabilidad de la población dentro de su jurisdicción MEDIANTE la difusión y prestación de servicios del MREMH de manera eficiente, oportuna y transparente.

3.- Gestiones Internas de la Dirección Zonal 6

La Dirección Zonal 6 en concordancia a lo establecido en el art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador respecto a la Administración Pública que determina: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*; en este contexto esta Dirección Zonal viene desarrollando una serie de acciones que se han encaminado a mejorar la calidad en la prestación de los servicios, la agilidad, eliminación de procesos innecesarios y la optimización de recursos a fin de cumplir con nuestro objetivo operativo, mismos que se detallan a continuación:

- Asignar funcionarios a tiempo completo y parcial en actividades que tienen un mayor flujo de usuarios o actuaciones que tienen un incremento en la demanda.
- Eliminación en ciertas unidades del sistema de agendamiento de citas y asignación de turno, para atender a todos los usuarios que concurren a solicitar los servicios consulares.
- Capacitación interna del personal sobre procesos, servicios, y atención al usuario.
- Realización de talleres virtuales dirigidos a comunidades de extranjeros para la socialización de normativa, procedimientos y requisitos sobre los servicios que brinda esta cartera de Estado.
- Acciones encaminadas a la reducción en los tiempos de espera tanto en la obtención de turnos, prestación del servicio y tiempos de respuesta.
- Reuniones de trabajo con las Direcciones Nacionales para solventar retrasos y remisión de directrices claras respecto a cambios en procesos.
- Reuniones con autoridades del Ejecutivo, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y Fiscalía de las provincias del Cañar, Azuay y Morona Santiago.
- Desarrollo de Mesas Territoriales para generar compromisos con varios actores de la sociedad en favor de las personas en condiciones de movilidad humana.
- Reuniones con Gobiernos Autónomos Descentralizados, Asociaciones de Migrantes Retornados y Comunidades extranjeras residentes en nuestra jurisdicción.
- Desarrollo de brigadas a territorio en diferentes cantones de las provincias que involucran nuestra jurisdicción para la prestación de servicios, desarrollo de jornadas de sensibilizaciones y socialización de los servicios ciudadanos.

3.1.- Gestión de Servicios Ciudadanos

3.1.1. Unidad de Extranjería

La unidad de visas tiene a su cargo, los siguientes trámites:

- ☐ Recepción de solicitudes de residencia temporal y permanente
- ☐ Emisión de residencias temporales, permanentes y transferencias
- ☐ Cancelación y desactivación de visas

❑ Emisión de órdenes de cedulación

Se planificaron y desarrollaron diferentes actividades en territorio que se encaminaron en facilitar el acceso a los servicios y propender a un mayor conocimiento de nuestras competencias a la comunidad.

Ferias

- Feria de emprendimiento desarrollada en el cantón Sucúa del 5 al 8 de junio de 2022, con la atención de consultas a 50 ciudadanos, 1 emisión de visa, 1 ingreso de solicitud de visa.
- Feria del encuentro efectuada en la ciudad de Azogues el 20 de octubre de 2022, se atendió consultas relacionadas a emisión de visas a aproximadamente 100 personas.

Brigadas de servicios

- Traslado a los cantones Sucúa, Morona y Huamboya del 5 al 8 de junio de 2022, se atendió 1 solicitud de visa, 1 transferencia de visa, 1 orden de cedulación, 105 personas solicitantes de información de servicios.
- Un equipo de trabajo trasladó a los cantones Palora y Macas del 25 al 26 de octubre de 2022, se brindó información sobre el proceso regulatorio y visas VIRTE para ciudadanos venezolanos; el total de personas atendidas fue: 2 ingresos de solicitud de visas, 1 visa emitida, 30 consultas varias, 100 personas capacitadas sobre visas VIRTE.

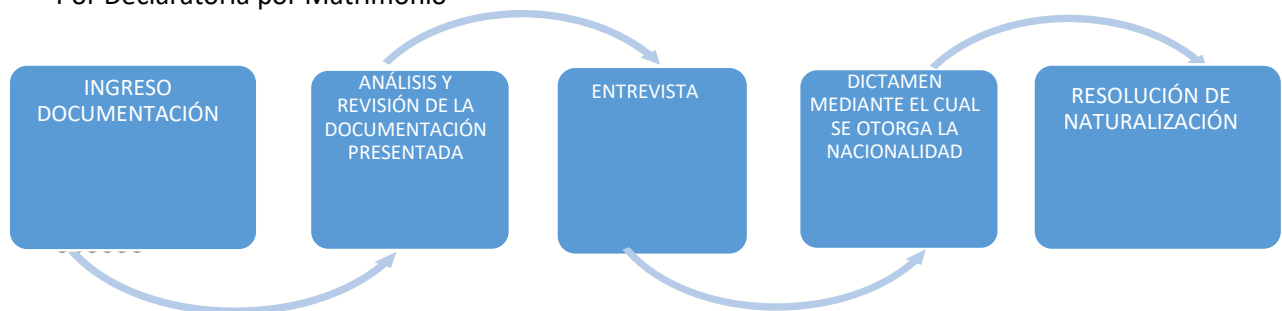
Talleres

- Participación en taller Integrados y Progresar: Evento de Responsabilidad Social y Oportunidades de Mercado Laboral Inclusivo, presentación del tema: “Nuevo proceso de regularización y visado para las personas en movilidad humana en el Ecuador”. Se desarrolló el 24 de noviembre de 2022, con la asistencia aproxima de 80 personas.

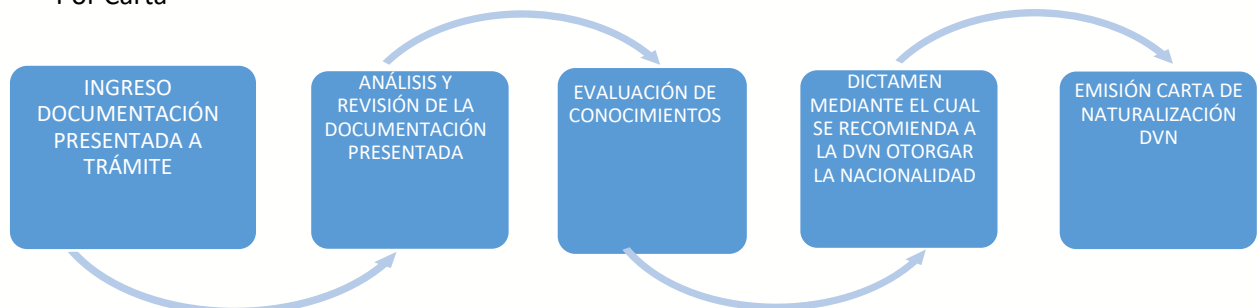
3.1.2. Unidad Naturalizaciones

Es el procedimiento administrativo mediante el cual una persona extranjera adquiere la nacionalidad ecuatoriana.

Por Declaratoria por Matrimonio



Por Carta



Durante el año 2022 se realizaron varias ceremonias de naturalización en las siguientes fechas: 24 de febrero, 14 de abril, 8 de julio, 12 de octubre y el 16 de diciembre de 2022, en los actos se procedió con la entrega de resoluciones de naturalización por matrimonio o unión de hecho y cartas de naturalización, se tomó juramento de respeto a la Constitución y a las leyes ecuatorianas.

En este tipo de ceremonias una autoridad de la zona o la Directora Zonal realiza un discurso de bienvenida refiriéndose a la diversidad del país y al contexto migratorio del mismo, del apoyo del gobierno nacional, así como de los derechos y responsabilidades que tendrán las nuevas y nuevos ciudadanos ecuatorianos, cuenta además con la intervención de un representante de los nuevos ciudadanos ecuatorianos.

3.1.3. Unidad de Apostillas y Legalizaciones

La apostilla tiene como objetivo la certificación de documentos públicos emitidos por el Ecuador y que van a ser presentados por el interesado en otros países a fin de otorgar validez en el exterior.

Durante el año 2022 se incrementó la demanda de este servicio, a fin de atender de una manera más eficiente se amplió un punto de atención permanente y dos puntos de atención ocasionales, además se ha capacitado a varios funcionarios para contar de manera permanente con funcionarios que puedan atender la demanda; además se reorganizó la estructura física de la Unidad de Apostillas para existan más ventanillas disponibles estas acciones permitieron incrementar los turnos y reducir el tiempo de espera. En el mes de agosto se cerró por completo el sistema de citas y la atención es de acuerdo con orden de llegada con turno impreso en la Unidad de Apostillas y Legalizaciones, así las personas no requieren esperar días para realizar su trámite.

Se planificó y llevó a cabo brigadas a territorio y participación en ferias ciudadanas para que la mayor cantidad de usuarios tengan acceso al servicio de apostillas y legalizaciones, conforme el siguiente detalle:

- Traslado a los cantones Sucúa, Morona y Huamboya del 5 al 8 de junio de 2022, se atendió 14 apostillas y legalizaciones.
- Un equipo de trabajo trasladó a los cantones Palora y Macas del 25 al 26 de octubre de 2022, se realizaron 6 apostillas y legalizaciones además se brindó información con relación al servicio a más de 20 personas.

3.1.4. Unidad de Carteles y Exhortos

Son requerimientos judiciales de las autoridades ecuatorianas, con la finalidad de solicitar a las autoridades competentes en el exterior la práctica de determinadas diligencias, el mismo que se realiza por medio del canal diplomático correspondiente.

Durante este año, no ha existido interrupción en la atención a usuarios, receptando todos los requerimientos judiciales y administrativos de manera presencial y con atención de consultas vía telefónica y correo electrónico.

Considerando que estas diligencias se canalizan a través de la Dirección de Asistencia Judicial Internacional y Movilidad Humana, a fin de reducir los tiempos de respuesta a las Unidades

Judiciales se gestionaron Reuniones de Trabajo con la Coordinación de Asesoría Jurídica para solventar retrasos en la Dirección.

Las actuaciones desarrolladas por la unidad durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron las siguientes:

Carteles 2022

INGRESADOS	TRASLADADOS AL CONSULADO	DEVUELTOS AL JUZGADO
333	333	291

Exhortos 2022

INGRESADOS	TRASLADADOS A LA DAJIMH	DEVUELTOS A LOS JUZGADOS
144	144	66

3.2.- Gestión de Atención Prioritaria a Personas en Movilidad Humana

En el año 2022, La Unidad De Atención Prioritaria a Personas En Movilidad Humana, ha brindado sus servicios de manera presencial y de forma virtual. Es importante recalcar que en la Unidad la gestión no se ve interrumpida si se presentan casos emergentes en horario nocturno, fines de semana o feriados. En este contexto, se han cumplido las metas establecidas a inicios del presente año; por ello, se presentan los siguientes resultados:

- Seguimiento y coordinación interinstitucional con la Secretaría de Derechos Humanos, para el acompañamiento de menores de edad deportados que son posibles víctimas de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.
- Participación en los Consejos Cantones de la Niñez y Adolescencia de los Cantones de Cuenca, Gualaceo, Cañar, Morona, Sucúa y Azogues.
- Asistencia de casos de ciudadanos retornados en situación de vulnerabilidad económica, salud y otros. Se coordina acciones de acompañamiento de los casos de personas migrantes con diversas instituciones como Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica Social, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Ministerio de Gobierno, DINASED, MIPRO.
- Coordinación con el Ministerio de Mujer y Derechos Humanos para el seguimiento de 504 casos de posibles víctimas de tráfico ilícito de migrantes, especialmente de menores de edad. Se trabajó con las familias en información de los riesgos de la migración indocumentada y de las oportunidades de las familias en el Ecuador a través de los diferentes servicios de las personas migrantes retornadas.
- 282 personas han sido informadas en los planes, programas, proyectos, líneas de crédito y otros servicios para las personas migrantes retornadas.
- Coordinación y traslado de caso a la CFN para las líneas de crédito con las personas migrantes retornadas. 23 casos.
- Seguimiento de los cursos Reinserción de Económica para personas migrantes retornados, en el marco del convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Cancillería. Difusión mensual de la oferta de los cursos.
- Se ha implementado la campaña UN SOLO RUMBO en su primera fase, logrando sensibilizar y educar en temas como respeto a la diversidad cultural, inclusión y derechos de las personas en situación de movilidad humana y reflexionar sobre los temas de xenofobia y otras formas de discriminación. Para ello se utilizaron los cuentos para aprender a caminar juntos. Se ha realizado 4 talleres presenciales de sensibilización en tres unidades Educativas de la Provincia de Morona Santiago,

logrando sensibilizar a más o menos 420 estudiantes de educación básica y de bachillerato; y alrededor de 15 docentes.

- Más de 4000 ecuatorianos oriundos de las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago han sido deportados desde los EE. UU., por ello se ha implementado El Proyecto Piloto Implementación Del Cuadernillo “Prevengamos La Migración Riesgosa” Logrando capacitar a 300 docentes de las unidades educativas de la Provincia del Azuay y Cañar. Los docentes replicaran los talleres en más de 20 unidades educativas.
- Con el objeto de conmemorar el día internacional del Migrante, la Dirección Zonal 6 realizó tres eventos de Cine Foro, el martes 13 de diciembre en el Cantón Déleg, con la participación de 80 estudiantes la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre. El 14 de diciembre en el cantón Chordeleg con la participación de 40 alumnos de las Unidades Educativa del mismo Nombre. Y, el 15 de diciembre en el Cantón Sigsig, en el Colegio Nacional del Mismo Nombre con la participación de 240 estudiantes. Sensibilizando a los estudiantes en temas de migración riesgosa. Sensibilizando a un total de 340 estudiantes.
- A continuación, se presenta las atenciones realizadas en el año 2022 y registradas en el Sistema de Información de Vulnerables:

TIPO DE SERVICIO	Nro.
DEPORTADOS/DETENIDOS	4000
ORIENTACION JURIDICA	1733
AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAIS (ART 109 NNA)	213
TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES	504
LOCALIZACION/DESAPARECIDOS	59
VULNERABLE (SALUD)	26
INFORMACION	282
REPATRIACION DE RESTOS MORTALES	34
VULNERABLE (OTROS)	29
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD(PPL)	15
VULNERABLES (EMERGENCIA SANITARIA)	7
ATENCIONES PSICOLOGICAS	23
CERTIFICADOS (MIGRANTES RETORNADOS)	112
Total general	7037

3.3. Gestión de Protección Internacional

La Determinación de la Condición de Refugiado (RSD, por sus siglas en inglés) es el procedimiento legal o administrativo mediante el cual se determina si una persona que busca la protección internacional es considerada un refugiado bajo las normas internacionales, regionales o nacionales. La Determinación de la Condición de Refugiado es un procedimiento fundamental para que las personas refugiadas puedan disfrutar de sus derechos, según lo prevé el derecho internacional y nacional.

Los actos administrativos básicos involucran lo siguiente:

- Registros solicitantes de refugio
- Entrevistas de admisibilidad y elegibilidad
- Resolución con el reconocimiento de la condición de refugiado

Las actuaciones desarrolladas por la unidad durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron las siguientes:

Procedimiento	Número
Registros Progres V4	762
Entrevista Admisibilidad	167
Entrevista Elegibilidad	273
Informes de Admisibilidad-Elegibilidad por caso	440
Renuncias	33
Notificaciones Resoluciones Comisión	814
Admitido (Apelación)	6
Apelación a la inadmisión-solicitud recibida	6
Inadmitido (Apelación)	4
Notificación de Decisión Administrativa (Admitido)	227
Notificación de Decisión Administrativa (Inadmitido)	185
Apelación al Desistimiento Tácito	6
Constancia Desistimiento Tácito	242
Atención actualización de datos	26
Autorización para ausentarse del Ecuador	27
Certificado de estado de situación para Refugiados	7
Determinación de la condición de refugiado (gob.ec)	315
Determinación de la condición de refugiado extemporáneo (gob.ec)	79
Emisión copia el expediente administrativo	69
Inclusión familiar en condición de solicitante de Refugio	18
Reagrupación familiar en condición de Refugiado	16
Recurso de Apelación	36
Extraordinario de Revisión	20
Petición de renovación de visa de refugiado	136
Petición de renovación de visa humanitaria	230
Solicitud de reapertura del proceso de refugio	10
Cancelación de visa humanitaria acto voluntario (solicitantes refugio / apatridia) - ecuador	2
Cancelación de visa humanitaria de oficio (solicitantes refugio / apatridia) - ecuador	89
Cancelación de visa protección internacional (acto voluntario) - ecuador	12
Cancelación de visa protección internacional (de oficio) - ecuador	9
Discapacitados - orden de cédula protección internacional	3
Orden de cédula protección internacional	310
RESIDENTE TEMPORAL – PROTECCIÓN INTERNACIONAL - ECUADOR	310
VISITANTE TEMPORAL - SOLICITANTE DE PROTECCION INTERNACIONAL (REFUGIO Y APÁTRIDA)	525
TOTAL	5414
* Del 1 de enero al 30 de diciembre del 2022	
Fuente: Base de datos Dirección de Protección Internacional Progres v4, www.gob.ec y Esigex (Dirección de TICS)	

Elaborado por: DPIN/DTICS/DZ6-MREMH

Fecha de elaboración: 04 de abril del 2023

3.4. Gestión Jurídica

3.4.1. Videoconferencias:

1. Remisión de solicitud de videoconferencia a Consulado correspondiente.
2. Recepción de información sobre cumplimiento de diligencia en exterior.
3. Envío de información remitida por Consulados del Ecuador en el exterior a unidades judiciales.

3.4.2. Contratación Pública:

1. Asesoramiento sobre normativa.
2. Revisión de pliegos.
3. Elaboración de resolución de aprobación de inicio de proceso y pliegos.
4. Elaboración de resolución de adjudicación.
5. Elaboración de contrato.

3.4.3. Asesoramiento Jurídico:

1. Asesoramiento jurídico a las diferentes unidades de la Dirección Zonal sobre normativa aplicable a los diferentes trámites y servicios que brinda la institución, así como en el área administrativa.
2. Atención de consultas jurídicas de usuarios de servicios institucionales.

3.4.4. Patrocinio Jurídico:

1. Ejercer la representación y patrocinio jurídico de la institución en diferentes procesos interpuestos por la misma o en su contra (elaboración o contestación de demandas; presentación de denuncias; preparación y comparecencia en audiencias dentro de procesos; suscripción de escritos; asesoramiento para comparecencias o participación en diligencia por parte de servidores de la Dirección Zonal, etc.)

3.4.5. Respuestas a usuarios:

1. Análisis de solicitudes, de distinta índole, presentadas por usuarios a la Dirección Zonal 6; preparación de respuestas y notificaciones.

3.4.6. Participación en Comités Institucionales de Repatriación de cadáveres y vulnerables:

1. De acuerdo con protocolos institucionales participación, en calidad de secretaria/o en los Comités Institucionales de Repatriación de Cadáveres y Vulnerables;
2. Elaboración de actas de Comités Institucionales de Repatriación de Cadáveres y Vulnerables.

UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA	
SERVICIO	ACTUACIONES
Traslados y diligencias judiciales	157
Solicitudes de Información fiscalía general del Estado	59
Solicitudes de Información Unidades Judiciales	34
Solicitudes de Información Usuarios	34
Patrocinio jurídico	1

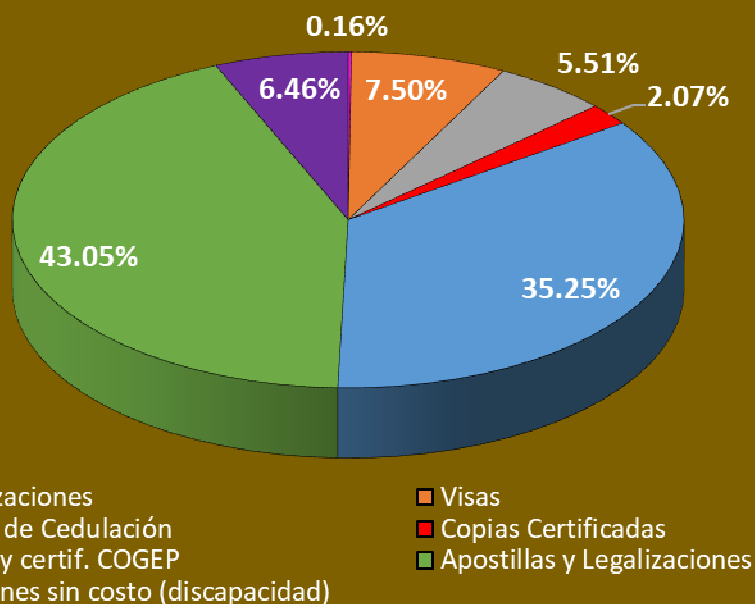
Certificados de registro judicial Unidades judiciales	60
Resoluciones administrativas	7
Actas de Comisión de Repatriación de cadáveres	13
Traslados DDVL medidas cautelares	68
TOTAL	433

Consolidado de Actuaciones Consulares
Enero – Diciembre 2022

Actuaciones Consulares	Actuaciones	Recaudación	Porcentaje Actuaciones	Porcentaje Recaudación
Naturalizaciones	106.00	17,275.00	0.16%	1.10%
Visas	4,994.00	624,040.00	7.50%	39.75%
Ordenes de Cedulación	3,672.00	34,080.00	5.51%	2.17%
Copias Certificadas	1,379.00	25,220.00	2.07%	1.61%
Carteles y certif. COGEP	23,482.00	17,550.00	35.25%	1.12%
Apostillas y Legalizaciones	28,678.00	851,857.50	43.05%	54.26%
Actuaciones sin costo (discapacidad)	4,300.00	0.00	6.46%	0.00%
TOTALES	66,611.00	1,570,022.50	100.00%	100.00%

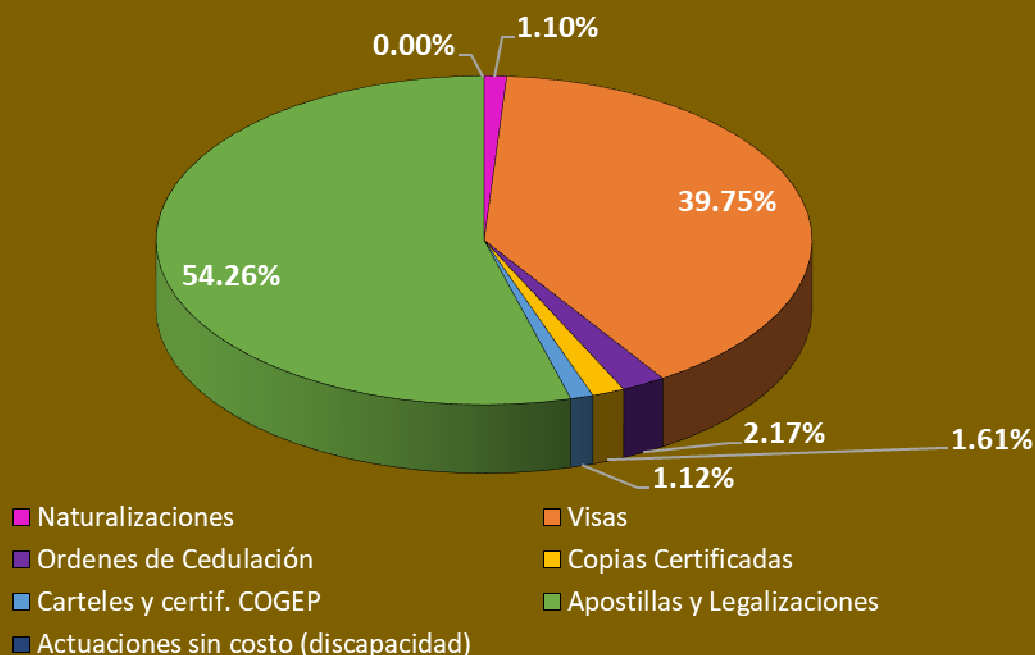
Porcentaje Actuaciones

ACTUACIONES 2022:
66.611



Porcentaje Recaudación

RECAUDACIÓN 2022:
\$1.570.022,00



3.5. Gestión de Apoyo

3.5.1. Unidad Financiera

La Dirección Zonal 6 – Azogues a fin de cumplir con el objetivo “Incrementar la calidad y el acceso a los servicios migratorios, protección internacional y de vulnerabilidad de la población dentro de su jurisdicción; mediante la difusión y prestación de servicios del MREMH de manera eficiente, oportuna y transparente”; contó con un POA – 2022 ejecutado y comprometido hasta el 31 de diciembre por \$45.974,84 con una ejecución presupuestaria del 97,26%.

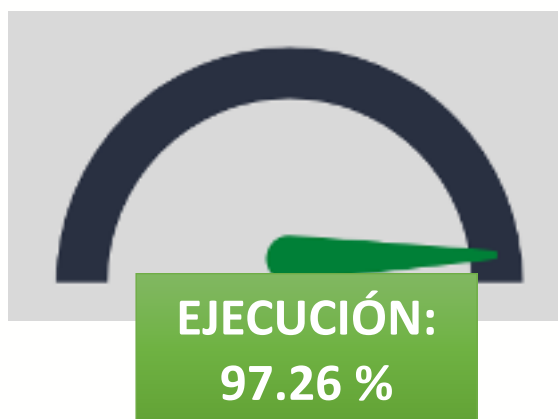
- Se han procesado 71 trámites de pago que contienen documentación conforme normativa.
- Declaraciones de impuestos del IVA y Renta realizadas hasta noviembre de 2022.
- Emisión de 10 Resoluciones Presupuestarias con sus respectivos informes técnicos.
- 58 expedientes de devoluciones de valores a usuarios.

La ejecución presupuestaria para el año 2022 quedó con los siguientes parámetros:

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	DEVENGADO	POR DEVENGAR	% EJECUCIÓN
TELECOMUNICACIONES	3.343,00	-1.197,94	2,041.48	103,58	95,17%
TRANSPORTE PERSONAL DE	7.980,00	4.770,00	12,750.00	0,00	100,00%
SERVICIO DE GUARDERÍA	0,00	174,00	174.00	0,00	100,00%
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	13.000,00	901,88	13,545.00	356,88	97,43%

VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	0,00	3.547,37	3,387.37	160,00	95,49%
SERVICIO DE Mantenimiento y Reparación (vehículos)	0,00	2.500,00	2,176.00	324,00	87,04%
Combustible y Lubricantes	460,00	1.243,00	1,563.14	139,86	91,79%
MATERIALES DE OFICINA	2.284,00	-947,81	1,059.99	276,20	79,33%
MATERIALES DE Impresión	7.752,00	-7.752,00	0.00	0,00	0,00%
Respuestos y Accesorios	3.006,00	-366,23	2,639.77	0,00	100,00%
TASAS GENERALES	529,00	-229,00	299.89	0,11	99,96%
SEGUROS	7.700,00	-1.361,80	6,338.20	0,00	100,00%
TOTAL	46.054,00	1.281,47	45,974.84	1.360,63	97,26%

Es decir, se aprovechó los recursos económicos asignados a través del Plan Operativo Anual para el año 2022 de esta Dirección y se optimizó presupuesto obedeciendo las disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas.



3.5.2.

Unidad Administrativa

3.5.2.1.

Infraestructura

La Dirección Zonal 6 del MREMH se encuentra ubicada en la Av. 16 de Abril y Babahoyo en el Centro de Atención Ciudadana de la ciudad de Azogues, con la ocupación y distribución conforme el siguiente cuadro:

ÁREA EN METROS CUADRADOS			
TOTAL ÁREA OCUPADA	# DE PARQUEADEROS	ÁREA DE PARQUEADEROS	ÁREA EN OFICINAS Y BODEGAS
624,13	42,9	57,2	566,93

Las instalaciones del Centro de Atención Ciudadana tienen una distribución de espacio adecuada para dotar de mobiliario y equipos informáticos a todo el personal a fin de que puedan desempeñar sus funciones en un ambiente de confort y comodidad; situaciones de bienestar que además benefician a los usuarios y visitantes. Además, la distribución de espacios permite cumplir con las normas de distanciamiento para efectos de bioseguridad.

3.5.2.2. Procesos de Contratación

A partir del mes de enero hasta el mes de diciembre esta Dirección ha generado los siguientes procesos de contratación:

TIPO DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	PROVEEDOR DEL BIEN/SERVICIO	MONTO SIN IVA
INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA DZ-6 DEL MREMH.	SARMIENTO ROJAS ANGEL MARCELO	\$1,309.06
	ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DZ 6 – AZOGUES DEL MREMH	ORTIZ URGILES OBDULIA OFELIA	\$2,639.77
	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA DZ6-MREMH.	MINCHALA BURI WILSON RODRIGO	\$954.69
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA DZ6 DEL MREMH.	FLORES VERA MAURO FABIAN	\$2,176.00
	SERVICIO DE MONITOREO Y RASTREO SATELITAL PARA LOS 3 VEHICULOS DE LA DZ6 DEL MREMH.	CARRO SEGURO CARSEG S.A.	\$330.00
	CONTRATACION DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA INCENDIO Y	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$6,338.20

	LÍNEAS ALIADAS, ROBO Y/O ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHÍCULOS DE LA DZ6 DEL MREMH.		y Movilidad H
RUBRO POR INFIMA CUANTIA			\$13,747.72
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	DAVSEG SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.	\$13,435.08
	SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA POR VÍAS CON RECORRIDO DE RUTA ENTRE 71 HASTA 80 KM DIARIOS ENTRE LAS CIUDADES DE CUENCA Y AZOGUES (VEHÍCULO TIPO MICROBÚS)	ESTURIS S.A.	\$12,750.00
RUBRO POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			\$26,185.08
CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA DZ6-MREMH.	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR (RESALTADORES VARIOS COLORES)	\$52.42
		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. (CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA - VINCHA INCLUIDA)	\$65.52
RUBRO POR CATALOGO ELECTRONICO			\$117.94
RUBRO TOTAL POR PROCESOS DE CONTRATACION AÑO 2022			\$40,050.74

3.5.2.3. Bienes

Con fecha 16 de diciembre de 2021 se generó CUR No.152 correspondiente a regularización del IVA de los años 2013 y 2014 por un valor total de \$11.365,25 (Once mil trescientos sesenta y cinco con 25/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Acción que se había gestionado desde marzo de 2020 y requería una modificación presupuestaria desde el grupo 53000 al grupo 84000 para la Coordinación Zonal 6.

Con fecha 3 de octubre de 2022 la Unidad de Contabilidad de la Dirección Financiera de Planta Central remitió observaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas sobre las diferencias de los saldos de bienes entre los sistemas eSIGEF y eSBYE.

En base de la información proporcionada la Unidad de Bienes de esta Dirección Zonal procedió a verificar la documentación relacionada con el proceso de Regularización del IVA de años anteriores los registros contables versus registros en sistemas de bienes. Se constató que el Ajuste por Modificación de Características Variables No.1 contenía errores. Además, tras verificar los CUR de devengo relacionados a las adquisiciones de los bienes objeto de la regularización se constató en las facturas que existía bienes que no habían sido regularizados en el sistema Esbye y se procedió con la elaboración de las Actas por Modificación de Características Variables.

La Unidad de Bienes procedió a la realización de todos los ajustes en el sistema eSBYE a fin de que todos los bienes reflejen el valor real de adquisición incluido IVA conforme las facturas de compra.

Se Mediante oficio No.MREMH-DZ6-AZOGUES-2022-1096-O de fecha 31 de octubre de 2022 se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas la habilitación de la clase de registro DEBM actualización de bienes para realización del ajuste contable por conciliación saldo de bienes en sistema eSIGEF y eSBYE.

Mediante memorando Nro.MREMH-DZ6-AZOGUES-2022-3780-M de fecha 10 de noviembre de 2022 se remitió a la Dirección Financiera de esta cartera de Estado la confirmación de diferencias de saldos de bienes en sistema eSIGEF y eSBYE.

3.5.2.4. Existencias

Mediante oficio No.MEF-SCG-2022-4236-O de 21 de junio de 2022, la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas informó sobre la implementación del Módulo de Inventarios en el sistema eSBYE para las entidades del Presupuesto General del Estado.

En este sentido la Unidad Administrativa a cargo de la Bodega de Existencias de esta Dirección Zonal recibió la instrucción de proceder con el inventario físico a fin de en conjunto con la Unidad Contable conciliar las cuentas contables de inventarios y las existencias físicas.

Con fecha 28 de julio de 2022 se concilia el inventario de existencias con las cuentas contables de inventarios, así que, con fecha 29 de julio de 2022 se procede con la carga inicial de saldos de inventarios en el sistema eSBYE, a partir de la fecha indicada tanto las compras, los egresos o ajustes de existencias se realizan directamente en el sistema eSBYE.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Con fecha 31 de octubre de 2022 la Dirección Zonal 6 tras las acciones administrativas y contables cumple con las observaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la conciliación de saldos de bienes entre los sistemas eSIGEF y eSBYE.

Atentamente,

Ingrid Ordoñez Pesantes

DIRECTORA ZONAL 6 DEL MREMH